

## SGIC-P0-02

# POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY D'ALCOI

### ÍNDICE

1. OBJETO
2. APLICACIÓN
3. RESPONSABILIDADES
4. DESCRIPCIÓN
5. ARCHIVO DE REGISTROS
6. CONTROL DE MODIFICACIONES
7. ANEXOS

ELABORADO POR:  
DIRECTORA DEL CENTRO

APROBADO POR:  
DIRECTORA DEL CENTRO

FIRMA: FIRMA:



EASDALCOI  
Escola d'Art i Superior  
de Disseny d'Alcoi

Procedimiento del SGIC de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi

SGIC-P0-02

V1 – 21/02/2022

Página 1 de 8

## 1. OBJETO

Definir los grupos de interés, su implicación en la definición de la Política y Objetivos de Calidad y el establecimiento de la sistemática de definición, aprobación, revisión y mejora de la Política y Objetivos de Calidad.

Determinar la sistemática para rendir cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la Política y Objetivos de Calidad, así la declaración pública de la Política y Objetivos de Calidad de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi, sistema de despliegue y comunicación de la misma.

## 2. APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a la totalidad de Estudios en los que actúa la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi y que han sido detallados en el SGIC-P0-01.

## 3. RESPONSABILIDADES

Equipo Directivo  
Consejo de Centro  
Comité de Calidad

## 4. DESCRIPCIÓN

### **Definición de los grupos de interés y su implicación en la definición de la Política y Objetivos de Calidad.**

El Equipo Directivo de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi define los siguientes grupos de interés en su organización:

1. Alumnos en activo en cualquier nivel educativo: ciclos, estudios superiores y másteres
2. Alumnos egresados.
3. Personal Docente e Investigador (PDI).
4. Personal de Administración y Servicios (PAS).
5. Cámara Oficial del Comercio e Industria de Alcoi e Institutos Tecnológicos del Textil (AITEK) y del Juguete (AIJU).
6. Representante de la Sociedad: Representante del Ayuntamiento de Alcoi.

Procedimiento del SGIC de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi		
SGIC-P0-02	V1 – 21/02/2022	Página 2 de 8



7. La Administración Pública: Consellería de Educación, Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana (ISEACV) y el propio Equipo Directivo de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi.

Todos los grupos de interés identificados se hayan representados en el Consejo de Centro y/o en la constitución del Comité de Calidad definido por la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi.

Tras la definición de la Política y Objetivos de Calidad por parte del Equipo Directivo del Centro, esta se presentará al Consejo de Centro y Comité de Calidad, para su redefinición y/o aceptación, dejando constancia de tal circunstancia en el acta correspondiente.

### **Establecimiento de la sistemática de definición, aprobación, revisión y mejora de la Política y Objetivos de Calidad.**

El Equipo Directivo de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi definirá, revisará y aprobará la Política y Objetivos de Calidad.

La revisión y mejora de la Política y Objetivos de Calidad se llevará a cabo cada dos años o siempre que se produzcan cambios en la organización - normas que le afecten, o como consecuencia de acciones de mejora que se adopten, siguiendo los mismos mecanismos establecidos para su revisión y aprobación inicial. Estas revisiones futuras se volverán a presentar ante el Consejo de Centro y Comité de Calidad, para su redefinición y/o aceptación, dejando constancia de tal circunstancia en el acta correspondiente.

### **Definición del sistema de despliegue y comunicación de la Política de Calidad.**

Una vez aprobada la Política y Objetivos de Calidad en la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi, así como sus futuras revisiones / mejoras, su despliegue efectivo se llevará a lo largo de la organización a través de la implantación y la propia sistematización establecida en el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interno de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi.

Para asegurar una comunicación efectiva y que sea capaz de transmitir el compromiso fehaciente con la Calidad, tanto en la aprobación inicial de la Política y Objetivos de Calidad, como en sus posibles revisiones futuras como consecuencia de la puesta en marcha de acciones de mejora, esta se realizará, como mínimo, por los siguientes canales y responsables:

<b>Canal de Comunicación</b>	<b>Responsable/s</b>
------------------------------	----------------------

1. Publicación en la web de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi. Responsable Comunicación

<b>Procedimiento del SGIC de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi</b>		
SGIC-P0-02	V1 – 21/02/2022	Página 3 de 8



2. Correo electrónico divulgativo a PDI y PAS de la organización.	Jefatura Estudios Superiores y Secretaría
3. Correo electrónico divulgativo a empresas empleadoras colaboradoras con Prácticas Externas.	Coordinador Prácticas e Inserción Laboral
4. Correo electrónico divulgativo a otras Escuelas e Instituciones colaboradoras de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi.	Directora

### **Declaración pública de la Política y Objetivos de Calidad de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi.**

La Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi (EASDALcoi) es un centro público de formación de profesionales que contribuyen a la transformación de nuestra realidad a través de la innovación y calidad en el diseño, en los sectores industrial, de servicios y cultural de su entorno territorial y europeo.

EASDALcoi es sucesora de la Escuela de Artes y Oficios, creada en 1886 y refundada en 1973, cuyo objetivo principal era cualificar el ámbito industrial de la ciudad en los sectores del textil, el papel y la metalurgia.

Herederos de este compromiso, desarrollamos una línea de formación y aprendizaje proyectual determinada por la experiencia de colaboración con diferentes empresas e instituciones de nuestro entorno geográfico productivo, constituyéndose, en la actualidad, no solo en un centro formador, sino también en socio y agente promotor del diseño.

Esta praxis permite en nuestro estudiante un salto cualitativo en la comprensión de la realidad a través de la indagación y la valoración de un contexto real en transformación constante, los introduce en la cultura de la investigación, los afianza en la materialización creativa y pertinente del conocimiento y los aproxima a su futuro profesional.

Esta formación se implementa promoviendo una línea de aptitudes y actitudes para introducir e incitar a nuestros alumnos al emprendimiento. Fomentamos el emprendimiento como "actos creativos de acción eficaz", descubriéndoles las posibilidades y condiciones idóneas para su materialización en un contexto determinado.

El centro estima imprescindible la aplicación de un modelo de calidad que garantice los objetivos formulados de innovación, creatividad, de transferencia de conocimiento a las empresas, de emprendimiento, de actualización de los procesos y contenidos didácticos y de sintonía con las líneas de pensamiento internacionales.

<b>Procedimiento del SGIC de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi</b>		
SGIC-P0-02	V1 – 21/02/2022	Página 4 de 8

Así pues, la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi, valora necesaria la consolidación de una práctica de la calidad, resultante de una política y unos objetivos asumidos por el personal docente e investigador ( formación e investigación del profesorado), de administración y servicios, y todo ello, al servicio de nuestra sociedad.

Tomando como referencia los criterios y las directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y de la de Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables tanto a nivel autonómico como estatal y europeo, la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alcoy precisa su estrategia de calidad, comprometiéndose a la consecución de sus metas.

La Política y Objetivos de Calidad, así como el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi alcanza a todas las titulaciones oficiales que impartimos en nuestras instalaciones:

- Estudios Nivel 2::
  - o Grado de Diseño Gráfico
  - o Grado de Diseño de Interiores
  - o Grado de Diseño de Producto
  - o Grado de Diseño de Producto. Itinerario Ilustración Itinerario de Ilustración Aplicada al Producto. Itinerario de Animación
  - Grado de Diseño de Moda
- Estudios Nivel 1: Técnico Superior.:
  - o Ciclo Formativo de Grado Superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.
  - o Ciclo Formativo de Grado Superior de Estilismo de Indumentaria.
  - o Ciclo Formativo de Grado Superior de Gráfica Publicitaria.
  - o Ciclo Formativo de Grado Superior de Ilustración.
  - o Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación
  - o Ciclo Formativo de Grado Superior de Fotografía
- Estudios Nivel 1: técnico medio:
  - o Ciclo Formativo de Grado Medio de Asistencia al Producto Gráfico Impreso.

Así pues, para la materialización de los objetivos de calidad constituyentes de la **POLÍTICA DE CALIDAD** de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi, determinamos las siguientes líneas de actuación:

<b>Procedimiento del SGIC de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi</b>		
SGIC-P0-02	V1 – 21/02/2022	Página 5 de 8

- Desarrollar, controlar y revisar periódicamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro como compromiso firme con la calidad y la mejora continua de nuestras enseñanzas.
- Examinar periódicamente la oferta formativa de nuestras titulaciones oficiales para su actualización respecto a las necesidades y demandas detectadas en los grupos de interés involucrados.
- Potenciar la cooperación con los sectores productivos del entorno territorial y europeo, actuando como actores y promotores de la cultura del diseño.
- Facilitar la implicación y la participación activa de los grupos de interés en los planes de difusión de actividades formativas o divulgativas del diseño.
- Promover una formación que favorezca la actitud y el perfil emprendedor entre los estudiantes.
- Poner en funcionamiento un procedimiento para el acopio de información que permita constatar el nivel de satisfacción de nuestros grupos de interés y proponer, si fuera necesario, acciones de mejora.
- proporcionar la conveniente formación continua del personal docente e investigador (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS) para que su desarrollo permita satisfacer las necesidades de los distintos grupos de interés.

De tal forma precisamos los siguientes **OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD** de revisión periódica para la mejora continua de nuestra formación:

1. Avalar la calidad de los programas formativos de nuestros estudios.
2. Diseñar un proyecto de captación de nuevos alumnos mediante difusión del plan de estudios y actividades de comunicación a orientadores, padres y/o tutores y alumnos.
3. Revisar los contenidos de enseñanza y de las prácticas externas adecuándolas a la actualización formativa de los estudios de diseño.
4. Actualizar y documentar el protocolo para la recogida de reclamaciones y sugerencias sobre la enseñanza y la evaluación.

Procedimiento del SGIC de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi		
SGIC-P0-02	V1 – 21/02/2022	Página 6 de 8

5. Favorecer la formación permanente del Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios.
6. Actualizar y documentar los procedimientos que permitan la medición, el análisis y la utilización de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, para la mejora de la calidad de las enseñanzas y por ende, de los servicios prestados a la sociedad.
7. Actualizar y documentar los mecanismos que permitan garantizar la publicación periódica de información relativa a los programas formativos.

Como Director de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi, me comprometo a ejecutar esta Política y Objetivos de Calidad y del mismo modo solicito a todo el personal, sin distinción de funciones, que se identifique en la consecución de los objetivos a través del cumplimiento en todo momento de las directrices del SGIC y de los requisitos que sean de aplicación.

Alcoi, a 21 de febrero de 2022

Firma:

Pilar Blasco Sánchez

Directora de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi

#### **Análisis de resultados y publicación/rendición de cuentas a las partes interesadas sobre el cumplimiento de la Política y Objetivos de Calidad.**

El director/a llevará a cabo un informe anual que contendrá los indicadores e información relevante sobre el cumplimiento de la Política y Objetivos de Calidad, que se ajustará a puntos/aspectos que se detallan en el procedimiento SGIC-P5-01. Este informe servirá de soporte para el análisis de los resultados y así establecer las posibles modificaciones/mejoras, como consecuencia de dicho análisis.

En este mismo sentido, la dinámica para la publicación de la información de las titulaciones/programas formativos relacionados con el cumplimiento de la Política y Objetivos de Calidad y la rendición de cuentas a las partes interesadas (Consejo de Centro y Comité de Calidad) también queda especificada en los procedimientos SGIC-P5-01 y SGIC-P6-01.

Procedimiento del SGIC de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi		
SGIC-P0-02	V1- 21/02/2022	Página 7 de 8

## 5. ARCHIVO DE REGISTROS.

- Actas de reunión del Consejo de Centro, Equipo Directivo y Comité de Calidad, en materia de calidad (soporte informático).
- Informes y evaluaciones/análisis de resultados de calidad (soporte informático).

## 6. CONTROL DE MODIFICACIONES.

Revisión Modificación 21 febrero 2022 Edición inicial del documento. Con modificaciones

21/02/2022

## 7. ANEXOS.

No aplica

Procedimiento del SGIC de la Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi		
SGIC-P0-02	V1 – 21/02/2022	Página 8 de 8

